

20267 ORDEN de 23 de julio de 1976 por la que se ponen en funcionamiento un Colegio Nacional en La Coruña y otro en Murcia.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 774/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), por el que se crean dos Colegios Nacionales de Educación General Básica, uno en La Coruña y otro en Murcia, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición siguiente:

Provincia de La Coruña

Municipio: Muros. Localidad: Valdegeria. Se autoriza la puesta en funcionamiento del Colegio Nacional mixto comarcal para 920 puestos escolares, denominado «Ramón de Artaza y Málvarez». A tal efecto se crean 23 unidades escolares de asistencia mixta y la plaza de Director con función docente.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia. Localidad: Albatania. Se autoriza la puesta en funcionamiento del Colegio Nacional mixto comarcal domiciliado en Puente de Doñana, para 440 puestos escolares. A tal efecto se crean 11 unidades escolares de Educación General Básica.

Segundo.—Como consecuencia de la puesta en funcionamiento de los anteriores Centros y al ser escolarizados en los mismos alumnos procedentes de unidades escolares nacionales, se hace preciso proceder a las modificaciones que se detallan en este apartado, reconociendo a los Profesores titulares de estas unidades escolares suprimidas el derecho que les pueda alcanzar a servir plaza en los nuevos Colegios Nacionales de Educación General Básica, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de La Coruña

Municipio: Muros. Localidad: Muros. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Muros. Localidad: Baño. Supresión de una unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niñas.

Municipio: Muros. Localidad: Bernardo. Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Muros. Localidad: Louro. Supresión de la unidad escolar de niños.

Municipio: Muros. Localidad: Serres. Supresión de una unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niñas.

Municipio: Muros. Localidad: Portugaleta. Supresión de una unidad escolar de niños y de una unidad escolar de niñas.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia. Localidad: Albatania. Supresión de la Escuela graduada de asistencia mixta, con domicilio en Puente del Atajo.

Municipio: Murcia. Localidad: Arboleja. Supresión del Colegio Nacional mixto «Sagrada Familia».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

20268 ORDEN de 23 de julio de 1976 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básica y Preescolar en la provincia de Jaén.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Terciendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros Escolares de Educación General Básica y Preescolar que se citan, en la provincia de Jaén,

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figuran en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

1.º A) Centros Escolares con indemnización en metálico, sustitutiva de la casa habitación:

Provincia de Jaén

Municipio: Alcaudete. Localidad: Alcaudete.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Virgen del Carmen», que contará con 29 unidades escolares (12 unidades escolares de niños, 14 unidades escolares de niñas, una unidad escolar de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación Especial, para funcionar en locales del propio Centro. Queda sin efecto la habilitación de un aula de niños y tres aulas de niñas, autorizadas por Orden ministerial de 10 de febrero de 1975.

Municipio: Andújar. Localidad: Andújar.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Capitán Cortés», que contará con 30 unidades escolares (14 unidades escolares de niños, 13 unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de niños, una unidad escolar de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales del propio Centro.

Municipio: Andújar. Localidad: Andújar.—Ampliación del Colegio Nacional de niñas «Cristo Rey», domiciliado en Dulce Jesús, 46, que contará con 18 unidades escolares (16 unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar, para funcionar en locales del propio Centro.

Municipio: Baeza. Localidad: Baeza.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Antonio Machado», que tendrá carácter comarcal, y contará con 22 unidades escolares (nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de Educación General Básica.

Municipio: Baeza. Localidad: Baeza.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «José Antonio», que contará con 27 unidades escolares (13 unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas, cuatro unidades escolares de Educación Preescolar y una unidad escolar de niños de Educación Especial), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales del propio Centro.

Municipio: Begijar. Localidad: Begijar.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Ramón Mendoza», que contará con 26 unidades escolares (11 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto, se crean tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar para funcionar en locales adaptados.

Municipio: Canena. Localidad: Canena.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Remedios», domiciliado en Camiro Estación Canena, que contará con 12 unidades escolares (10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta de Educación General Básica.

Municipio: Carboneros. Localidad: Los Carboneros.—Ampliación de la Agrupación Escolar mixta «Nuestra Señora del Consuelo», que contará con tres unidades escolares (dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección con curso. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar, para funcionar en locales del propio Centro.

Municipio: Cárcheles. Localidad: Cárcheles.—Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal «Maestro Carlos Soler», que contará con 12 unidades escolares (10 unidades escolares de asistencia mixta de Educación General Básica y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de Educación Preescolar.

Municipio: La Carolina. Localidad: La Carolina.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Carlos III», que contará con 18 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales del propio Centro, y se crea la plaza de Director con función docente.

Municipio: La Carolina. Localidad: La Carolina.—Ampliación del Colegio Nacional mixto «Carmen Polo de Franco», que contará con 18 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Educación Preescolar) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de Educación Preescolar, para funcionar en locales del propio Centro y se crea la plaza de Director con función docente.